DNCP/DJ N° 6928/16

Asunción, 04 de agosto de 2016.-

Señores
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Dirección: Av. Artigas entre San Estanislao y Vía Férrea
Teléfono: 021-292-586
Correo: prensa@mdp.gov.py
P r e s e n t e:

REF.: **INVESTIGACIÓN PRELIMINAR** SURGIDA A PARTIR DE LA PUBLICACION PERIODÍSTICA efectuada por el diario LA NACION en fecha Jueves 14 de agosto de 2016 el cual refiere supuestas irregularidades en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Computadoras Personales" convocado por el Ministerio de la Defensa Pública (ID N° 295.746).----------

Con respecto a la publicación periodística efectuada por el diario LA NACION en fecha 04 de agosto de 2016, en su sección Política, en la cual se refieren a supuestas irregularidades en el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Computadoras Personales" convocado por el Ministerio de la Defensa Pública (ID N° 295.746), cuya copia se adjunta con 03 (TRES) fojas, le manifestamos cuanto sigue: ---------

Que la publicación periodística efectuada por el diario LA NACION en fecha 04 de agosto cuyo titular es ***SOBREFACTURACIONES DE HASTA 900% DETECTAN EN EL MDP*** expresa entre otras cosas lo siguiente: "*La Contraloría General de la República (CGR) informó al Ministerio Público una serie de deficiencias en la ejecución presupuestaria en compras del Ministerio de Defensa Pública (MDP) durante el 2015. Entre ellas se encuentran adquisición de computadoras personales con un grosero sobrecosto de hasta 900%... En cuanto a los alquileres de equipos informáticos, la Contraloría constató que hubo una diferencia de hasta 900% entre el precio referencial y lo adjudicado por el MDP que pagó por este servicio un total de G. 32.310.000…*" *(SIC).*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos informen y justifiquen lo referido en la publicación periodística, e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento de referencia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles.**----------

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **GUSTAVO ZARZA**
Dirección Jurídica – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP